



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., agosto 27 de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que hay solicitud de la parte demandada para entrega de título judicial por costas procesales constituido por la empresa demandante. Sírvasse proveer.

de Septiembre Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR) 11001 31 05 033 2017 00380 00			
DEMANDANTE	Consortio Express S.A.S.	NIT.	900365740-3
DEMANDADA	Sandra Patricia Avendaño	NIT.	52.013.270

VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia del título judicial constituido por Consortio Express S.S.A. por costas procesales, se DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número 400100008156898 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.725.578.00), a la demandada SANDRA PATRICIA AVENDAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.013.270 de Bogotá, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual la beneficiaria del título deberá acercarse a dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
BOGOTÁ D.C.,	DE SEPTIEMBRE DE 2021
Por ESTADO No.	de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO	